

	COLEGIO SAN AGUSTÍN IED	Proceso Interno 009
	NIT : 830.047.955 - 2 Dirección: Calle 50 A SUR No 5C-40 Teléfono: (601)2793580	Conv. No. RE-SA-10-2025

CONTRATO DE OBRA No. 11

Entre los suscritos a saber, de una parte MARCO FIDEL GUTIÉRREZ CRUZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 19260087 expedida en Bogotá quien obra como rector(a) ordenador(a) del gasto del COLEGIO SAN AGUSTÍN IED, nombrado (a) mediante Resolución No. 297 del 04 de febrero de 2011, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo, para la vigencia actual Ley 715 de 2001, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y de otra parte NEIL JOHAN RODRÍGUEZ GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80068814 quien obra en su propio nombre, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de conformidad con los estudios y documentos previos para la vigencia 2025 y con base en las siguientes CONSIDERACIONES:

JUSTIFICACION JURIDICA: La presente contratación se realiza en un proceso de selección de régimen especial, debido a la necesidad del colegio de desarrollar la actividad descrita en el objeto. El presente contrato de obra se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, reglamentado por el Consejo Directivo, donde se prevé la contratación menor o igual a veinte (20 smmlv) salarios mínimos mensuales legales vigentes

CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN: En virtud de lo expuesto, el presente contrato se regira por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA 1. - OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ORNAMENTACIÓN, MAMPOSTERIA, ELECTRICO, CARPINTERIA Y CERRAJERIA. (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS) TIPO BOLSA HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS.; de acuerdo con la oferta presentada por EL CONTRATISTA.

CLAUSULA 2. - ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND. DE MEDIDA	VR UNITARIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL
1	mantenimiento de mesa de ping pong con soldada de partes desprendidas, suministro de tornillos y tuerca,	1	Unidad	\$ 45.000	\$ 45.000
2	mantenimiento y reparacion de juegos de futbolines incluyendo ajuste de partes desprendidas de tornillos, suministro de maderas de soportes faltantes	1	Unidad	\$ 5.000	\$ 5.000
3	Suministro e instalacion de cambio de pieza tunel plastico juego infantil primaria	1	Unidad	\$ 800.000	\$ 800.000
4	suministro de TONILLO PUPITRE AVELLAN SIN RANURA ZIN 1/4 X 3/4 PAQUETE X100UND CON TUERCA DE SEGURIDAD	1	Unidad	\$ 60.000	\$ 60.000
5	suministro de TONILLO PUPITRE AVELLAN SIN RANURA ZIN 1/4 X 1 PAQUETE X100UND CON TUERCA DE SEGURIDAD	1	Unidad	\$ 60.000	\$ 60.000
6	TORNILLO PUPITRE AVELLAN SIN RANURA ZIN 1/4 X 1 1/4 PAQUETE X100UND CON TUERCA DE SEGURIDAD	1	Unidad	\$ 60.000	\$ 60.000
7	TORNILLO PUPITRE AVELLAN SIN RANURA ZIN 1/4 X 1 1/2 PAQUETE X100UND CON TUERCA DE SEGURIDAD	1	Unidad	\$ 60.000	\$ 60.000
8	TORNILLO PUPITRE AVELLAN SIN RANURA ZIN 1/4 X 1 5/8 PAQUETE X100UND CON TUERCA DE SEGURIDAD	1	Unidad	\$ 60.000	\$ 60.000
9	TORNILLO PUPITRE AVELLAN SIN RANURA ZIN 1/4 X 1 3/4 PAQUETE X100UND CON TUERCA DE SEGURIDAD	1	Unidad	\$ 60.000	\$ 60.000
10	TORNILLO PUPITRE AVELLAN SIN RANURA ZIN 1/4 X 1 7/8 PAQUETE X100UND CON TUERCA DE SEGURIDAD	1	Unidad	\$ 60.000	\$ 60.000
11	TORNILLO PUPITRE AVELLAN SIN RANURA ZIN 1/4 X 2 PAQUETE X100UND CON TUERCA DE SEGURIDAD	1	Unidad	\$ 60.000	\$ 60.000
12	TORNILLO PUPITRE 1/4 X 1 PAQUETE X100UND CON TUERCA DE SEGURIDAD	1	Unidad	\$ 60.000	\$ 60.000
13	TORNILLO PUPITRE 1/4 X 1 1/4 PAQUETE X100UND CON TUERCA DE SEGURIDAD	1	Unidad	\$ 60.000	\$ 60.000



COLEGIO SAN AGUSTÍN IED

NIT : 830.047.955 - 2 Dirección: Calle 50 A SUR No 5C-40 Teléfono: (601)2793580

Proceso Interno

009

Conv. No. RE-SA-10-2025

CONTRATO DE OBRA No. 11

14	TORNILLO PUPITRE 1/4 X 1 1/2 PAQUETE X100UND CON TUERCA DE SEGURIDAD	1	Unidad	\$ 60.000	\$ 60.000
15	TORNILLO PUPITRE 1/4 X 1 3/4 PAQUETE X100UND CON TUERCA DE SEGURIDAD	1	Unidad	\$ 60.000	\$ 60.000
16	TORNILLO PUPITRE 1/4 X 2 PAQUETE X100UND CON TUERCA DE SEGURIDAD	1	Unidad	\$ 60.000	\$ 60.000
17	Pintura en aceite a marcos y postes de canchas multiples	1	Unidad	\$ 100.000	\$ 100.000
18	reparacion y ajuste de juegos ranas incluyendo suministro de tornillos maderas faltantes, pegada de paños desprendidos en: cuarto de deportes	1	Unidad	\$ 27.000	\$ 27.000
19	Desinstalacion con suministro e instalacion de entamborado o triplex de 5mm expesor por 86 cm de ancho x 2,01 mtrs alto puerta madera aulas	1	Unidad	\$ 150.000	\$ 150.000
20	Duplicados de llaves para: chapa; bibliobanco; candado; archivadores; gavinetes ETC...REF: Con (2) copias Los duplicados se realizaran con llaves flexon amarilla 1000 SH Mando Derecho Y MI 1500 MA, 2031 1079s 1005 1003, 1066 1075, 1078, 1081, 1051, 1520 calidad alta y todas necesarias acordes a las necesidades de la institucion mas MANTENIMIENTO DE CANDADOS DE PUERTAS Y MUEBLES: Lavado en gasolina y grafitado	1	Unidad	\$ 6.000	\$ 6.000
21	Deinstalacion de chapas con suministro de cambio guardas con (4) duplicados e instalacion mas matenimiento: Lavado en gasolina y grafitado	1	Unidad	\$ 35.000	\$ 35.000
22	Instalacion de chapa de seguridad marca yale REF: 170 de pestillo CON TODOS SUS ACCESORIOS	1	Unidad	\$ 15.000	\$ 15.000
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CHAPAS: Se desmontará la chapa, cilindros, tambor, guardas, contra guardas y resortes, los cuales se lavarán con tinner, se sustituirán o cambiara todas las piezas guardas contra guardas, resortes y si fuese necesario se cambian tambores o cilindros esto estara incluido en el mantenimiento ademas se hará grafitado e instalación correspondiente entregandose con (3) copias llaves y su respectivo identificador del color correspondiente dependiendo la zona marcado.	1	Unidad	\$ 18.000	\$ 18.000
24	Suministro e instalacion de chapas de seguridad marca yale REF: 170 de pestillo con 1/4 de Mariposa interna CON TODOS SUS ACCESORIOS	1	Unidad	\$ 131.000	\$ 131.000
25	suministro e instalacion de chapa para muebles rodantes o DVD marca yale ref F500	1	Unidad	\$ 60.000	\$ 60.000
26	DESISTALACION SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPAS MARCA YALE REF: F6700 PARA BIBLIOBANCOS y MUEBLES PARA TABLETS CON TODOS SUS ACCESORIOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: Son pasadores en acero con tornillo de vaivén, con cilindro de 4 guardas y contra guardas; son instaladas de acuerdo al inventario, se entregara con (4) llaves y su respectivo identificador (HT80251) marcado.	1	Unidad	\$ 60.000	\$ 60.000
27	SUMINISTRO DE IDENTIFICADOR DE LLAVES ref: (HT80251) de plastico colores, Verde, Azul y negro x 100 unidades	1	Unidad	\$ 20.000	\$ 20.000



COLEGIO SAN AGUSTÍN IED

NIT : 830.047.955 - 2 Dirección: Calle 50 A SUR No 5C-40 Teléfono: (601)2793580

Proceso Interno

009

Conv. No. RE-SA-10-2025

CONTRATO DE OBRA No. 11

28	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPAS PICO DE LORO MARCA YALE REF: B440 CON 4 LLAVES PARA VITRINAS METALICAS UBICADAS EN PAGADURIA; EDUCACION FISICA, AULA 305, BIOLOGIA, QUIMICA, BOTIQUIN ENFERMERIA, AULA 218 INFORMATICA, CARTELERAS	1	Unidad	\$ 32.000	\$ 32.000
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHPA YALE LOCK REF: 570: Estas chapas seran instaladas ARCHIVADOR METALICO VERTICAL DE 4 GAVETAS	1	Unidad	\$ 40.000	\$ 40.000
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA PARA VIDRIO YALE Ref 560 : con 4 copias cada una, estas seran ubicadas en las carteleras de pagaduria coordinaciones y carteleras de publicaciones	1	Unidad	\$ 40.000	\$ 40.000
31	Desinstalacion e Instalacion tubo led de 32W slim de 2x48 para lamparas T8 marca philips, silvania; karlux. "TUBO SUMINISTRADO POR LA INSTITUCION"	1	Unidad	\$ 15.000	\$ 15.000
32	Suministro e instalacion tubo led de 32W slim de 2x48 para lamparas T8 marca philips, silvania; karlux. TUBO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA	1	Unidad	\$ 30.000	\$ 30.000
33	Desinstalacion e Instalacion de lamparas hermeticas T8 36W slim Led de 2x32 "LAMPARA SUMINISTRADA POR LA INSTITUCION"	1	Unidad	\$ 40.000	\$ 40.000
34	suministro, desinstalacion de antiguas e instalacion de lamparas hermeticas T8 36W slim Led de 2x32 "LAMPARA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA"	1	Unidad	\$ 140.000	\$ 140.000
35	Desinstalacion y reubicacion de reflectores incluye; suministro tubo electrico de 1 a 42 ml ,punto de conexión en caja de tacos; cable de 1 a 42ml, mas suministro e instalacion de taco 50AMP en caja de tacos que designe la institucion	1	Unidad	\$ 100.000	\$ 100.000
36	Suministro e instalacion de reflectores led 200W incluye; suministro tubo electrico de 1 a 42 ml ,punto de conexión en caja de tacos; cable de 1 a 42ml, mas suministro e instalacion de taco 50AMP en caja de tacos que designe la institucion	1	Unidad	\$ 200.000	\$ 200.000
37	Desinstalacion con suministro e instalacion de panel led redondo 18w	1	Unidad	\$ 27.000	\$ 27.000
38	Desinstalacion con suministro e Instalacion de panel led redondo 24 w	1	Unidad	\$ 38.000	\$ 38.000
39	Desinstalacion con suministro e instalacion de panel led redondo 36w	1	Unidad	\$ 54.000	\$ 54.000
40	Desinstalacion con suministro e instalacion de caja 5800	1	Unidad	\$ 20.000	\$ 20.000
41	Desinstalacion con suministro e instalacion de interruptor doble	1	Unidad	\$ 36.000	\$ 36.000
42	Desinstalacion con suministro e instalacion de interruptor sencillo	1	Unidad	\$ 25.000	\$ 25.000
43	Instalación de bombillos 9w oficinas rectoria, sala de juntas	1	Unidad	\$ 5.000	\$ 5.000
44	Desintalacion con suministro e instalacion de toma corriente levinton	1	Unidad	\$ 20.000	\$ 20.000
45	Suministro e instalación (1Mtr) de tubería MT 1/2" incluyendo accesorios, cableado electrico, o cableado de audio	1	Unidad	\$ 80.000	\$ 80.000



COLEGIO SAN AGUSTÍN IED

NIT : 830.047.955 - 2 Dirección: Calle 50 A SUR No 5C-40 Teléfono: (601)2793580

Proceso Interno

009

Conv. No. RE-SA-10-2025

CONTRATO DE OBRA No. 11

46	Desinstalacion con suministro e instalacion de cornetas o baffle interperie Yamaky bc-725t de 4,5" 30W para sonido cambio de clase	1	Unidad	\$ 50.000	\$ 50.000
47	Suministro e instalacion de Balastra transformador driver para lamparas Led 8w-18w	1	Unidad	\$ 1.000	\$ 1.000
48	Suministro e instalacion de Balastra transformador driver para lamparas Led 8w-20w	1	Unidad	\$ 1.000	\$ 1.000
49	Suministro e instalacion Controlador De Transformador Balastra Para Lámpara Led 8w-24	1	Unidad	\$ 1.000	\$ 1.000
50	Desinstalacion con suministro e instalacion de piso en madera caseta parqueadero de 1mt x 1 mt	1	Unidad	\$ 30.000	\$ 30.000
51	suministro y aplicación de mortero o pañete a huecos en piso,techo, cajas de inspeccion, muros (1M2)	1	Unidad	\$ 40.000	\$ 40.000
52	1ML de Selle de dilataciones, grietas o fisuras en cubierta terraza con resane con imprimante de sika y sika mortero asi: Una vez identificadas las grietas, realizar el repelle con amoladora eléctrica portátil a dimensiones de mínimo 1cm de dilatación por máximo 0,8 cm de profundidad en inclinación promedio de 45º, limpieza de impurezas con barrido, para luego henchir con mortero impermeabilizante, despues se aplicara aplicara producto impermeable elastico de fibras y por ultimo se aplicar emulsion asaltica en pintura acrilica a dos serealizo el rezane para dar terminado y no filtraciones en placa de transito no frecuente.	1	Unidad	\$ 12.000	\$ 12.000
53	Resane con mortero a dilataciones, grietas 1ml sobre canales, emboquillado a piso , ladrillos de pared, techo, cajas de inspeccion, muros etc...	1	Unidad	\$ 10.000	\$ 10.000
54	Resane con mortero huecos 2ml sobre piso, cajas de inspeccion, muros.	1	Unidad	\$ 30.000	\$ 30.000
55	suministro e instalacion de ladrillo prensado con mortero a huecos donde sean desprendido o falten	1	Unidad	\$ 8.000	\$ 8.000
56	suministro e instalacion de sikaflex en borde de lavamanos (1Mtx5mm)	1	Unidad	\$ 20.000	\$ 20.000
57	suministro con instalacion de Cambio de unidades de baldosas fracturadas en pocetas y enchapes en general	1	Unidad	\$ 25.000	\$ 25.000
58	Suministro e instalación de cinta Sika multiseal asfaltica autodhesiva impermeable tapagoterias de 10 cm x 10mt en techos de educacion fisica, biblioteca y donde se requiera	1	Unidad	\$ 180.000	\$ 180.000
59	Instalación de (4) abrazaderas de 1" 1/2 para tubo motobombas	1	Unidad	\$ 200.000	\$ 200.000
60	Resane con estuco y pintura en aulas 205, 304, 204, 103 y donde se necesite (1)M2	1	Unidad	\$ 20.000	\$ 20.000
61	suministro de contenedor de basura industrial 121 litros elite tapa domo de 68cm de ancho por 97cm de alto marca estra color verde impreso residuos aprovechables	1	Unidad	\$ 280.000	\$ 280.000
62	suministro de contenedor de basura industrial 121 litros elite tapa domo de 68cm de ancho por 97cm de alto marca estra color negro impreso residuos no aprovechables	1	Unidad	\$ 280.000	\$ 280.000



COLEGIO SAN AGUSTÍN IED

NIT : 830.047.955 - 2 Dirección: Calle 50 A SUR No 5C-40 Teléfono: (601)2793580

Proceso Interno

009

Conv. No. RE-SA-10-2025

CONTRATO DE OBRA No. 11

63	suministro e instalacion de señáletica en poliestileno y vinilo adhesivo impreso de 20cm x 30cm en shut de basuras con letreros y simbolismo de residuos aprovechables y no aprovechables	1	Unidad	\$ 40.000	\$ 40.000
64	Ajuste de toma suelta en aulas con suministro de tornilleria donde sea necesario	1	Unidad	\$ 2.000	\$ 2.000
65	Ajuste de tuberia galvanizada con abrazadera y suministro de chazo o abrazadera donde sea necesario	1	Unidad	\$ 15.000	\$ 15.000
66	Arreglo de blackout o cortina enrollable en aulas bachillerato: Incluye pege del pvc o blackout al rodillo o tubo de aluminio; cambio de partes como cadenilla, conectores plasticos; rodillo o tubo de aluminio; soportes laterales o soporte de control enrollable, tornillos, chazos, bases de fijacion, accesorios y demas.	1	Unidad	\$ 100.000	\$ 100.000
67	Instalacion de telon para video beam	1	Unidad	\$ 30.000	\$ 30.000
68	Instalacion con suministro de chazos de anclaje para cuadros, extintores, gavinetes, porta candados, aldabas, flanches, platinas metalicas, etc.....	1	Unidad	\$ 5.000	\$ 5.000
69	suministro e Instalacion de tapa registro de 15*15 plastica	1	Unidad	\$ 12.000	\$ 12.000
70	Suministro e instalacion chazos de anclaje para perfileria metalica instalada en placa de concreto	1	Unidad	\$ 8.000	\$ 8.000
71	Suministro e instalacion de manija galvanizada para puertas metalicas o de madera entre (10.7cm y 12.5cm)	1	Unidad	\$ 25.000	\$ 25.000
72	Suministro e instalacion de manija metalica para puertas metalicas bibliobancos aulas de (35cm largo)	1	Unidad	\$ 43.000	\$ 43.000
73	Instalacion con suministro de tornillo y chazo para gabinetes metalicos de extintor de 20 LB	1	Unidad	\$ 5.000	\$ 5.000
74	Suministro e Instalacion de tornillos de 1/2 con chazo en piso parque infantil para evitar que se levante la platina	1	Unidad	\$ 3.000	\$ 3.000
75	Desintalacion de parlante Interperie en zonas de preescolar y bachillerato a mas o menos 5 y 8 metros de altura	1	Unidad	\$ 10.000	\$ 10.000
76	reforzamiento cabinas donde se encuentran parlantes del sonido escolar con (4) varillas de 1" la cual ira anclada soladada a pared y barandas cada varilla tendra una longitud entre 50cm a 1m largo cada una.	1	Unidad	\$ 20.000	\$ 20.000
77	levantar y pegar tapete paque infantil con boxer 1 M2	1	Unidad	\$ 1.000	\$ 1.000
78	Corte de varilla sobresalidas en piso patos	1	Unidad	\$ 1.000	\$ 1.000
79	Suministro e instalacion de seguro o cerrojo punto rojo con seguro para ventana en aluminio	1	Unidad	\$ 15.000	\$ 15.000
80	RETIRO DE 1 VIAJE DE ESCOMBRO A LUGARES AUTORIZADOS	1	Unidad	\$ 50.000	\$ 50.000
81	Elaboracion con perforacion hueco de 1/2" con broca para insertar pasadores a piso	1	Unidad	\$ 2.000	\$ 2.000



COLEGIO SAN AGUSTÍN IED

NIT : 830.047.955 - 2 Dirección: Calle 50 A SUR No 5C-40 Teléfono: (601)2793580

Proceso Interno

009

Conv. No. RE-SA-10-2025

CONTRATO DE OBRA No. 11

82	Reforzamientos con soldadura con (1) cordones de soldadura de 5cm a (1) visagras en rejas, puertas, portones entre platina del marco y la lamina de puerta con equipo mig ,tic , terminacion con pintura en aceite azul español a 2 manos, No se acepta soldadura de equipo MMA o de Electrodo	1	Unidad	\$ 30.000	\$ 30.000
83	suministro e instalacion de (1) bisagra tipo piston (2) piezas para rejas, puertas, portones metalicos con cordon de soldadura de 8cm entre la platina del marco y lamina de puerta con equipo Mig,Tic terminacion con pintura en aceite azul español a 2 manos. No se acepta soldadura de equipo MMA o de Electrodo	1	Unidad	\$ 25.000	\$ 25.000
84	Arreglo y ajuste con soldadura con refuerzo en platina de 2mm espesor x 2" ancho x tiras de 80cm largo y aplicación de grasa en visagras de puerta parqueadero, No se acepta soldadura de equipo MMA o de Electrodo	1	Unidad	\$ 38.000	\$ 38.000
85	Reforzamientos en cordon de 15cm con soldadura en contorno de los (4) tubos de postes en cancha de baloncesto mas instalacion de (2) platina de 2mm espesor x 2" ancho x tiras de 80cm largo en postes para reforzamiento con equipo Mig,Tic terminacion con pintura en aceite blanco mate a 2 manos No se acepta soldadura de equipo MMA o de Electrodo	1	Unidad	\$ 30.000	\$ 30.000
86	suministro e Instalacion de bisagras tipo perno, omegas libro en puertas portones rejas armarios muebles rodantes cajones DVD, con soldadura, tornillos, remache.	1	Unidad	\$ 25.000	\$ 25.000
87	reforzamiento en bisagras con soldadura, tornillos, remache, tipo: perno, omegas, libro, en puertas, portones, rejas, armarios, muebles rodantes, cajones DVD, .	1	Unidad	\$ 20.000	\$ 20.000
88	Suministro e instalacion de canaleta metalica cal 24 para aguas lluvias con la siguiente medida Alto(10cm)xlargo(4,30m)xAncho(30cm): Nota:la canaleta queda 24cm de ancha libres y aletas de 3cm en cada lado con desnivel 3% empieza en (10cm) alto y termina en (14cm) de alto en inicio rampa de bachillerato	1	Unidad	\$ 10.000	\$ 10.000
89	Reparacion o Arreglo con (4) puntos de soldadura (1) cordones de 5cm a rejas, mallas, angulos de jardineras, barandas, puertas ventanas, sueltas con equipo Mig,Tic terminacion con pintura en aceite color similar al reparado a 2 manos No se acepta soldadura de equipo MMA o de Electrodo	1	Unidad	\$ 20.000	\$ 20.000
90	Ajuste de reja suelta incluye chazo perno, soldadura	1	Unidad	\$ 20.000	\$ 20.000
91	Suministro e instalación con soldadura de aldaba, cerrojo o armella de 1/2", 1" , 2" en pared, puerta, rejas para instalar candados	1	Unidad	\$ 40.000	\$ 40.000
92	Desinstalación e instalación en soldadura mig de módulos de malla eslabonada de 3,10 metros de ancho por 2,30 de alto de Malla 1.8mt x 10mt Metal 2-1/4 x 2-1/4 2.5mm con refuerzo en (X) en Angulo de 1" con terminado en pintura en aceite azul español	1	Unidad	\$ 450.000	\$ 450.000

**COLEGIO SAN AGUSTÍN IED**

NIT : 830.047.955 - 2 Dirección: Calle 50 A SUR No 5C-40 Teléfono: (601)2793580

Proceso Interno

009

Conv. No. RE-SA-10-2025

CONTRATO DE OBRA No. 11

93	PUNTOS DE SOLDADURA Y PINTURA PARA PUERTAS, PEINASO, MARCOS, VISAGRAS Y SOPORTES DE CHAPAS : se realizará con equipo Mig , Tic para lamina incluyendo todo lo relacionado el pulido , masille y pintura del mismo tono y color de la parte afectada de acuerdo a las necesidades de la institución o al inventario suministrado. No se acepta soldadura de equipo MMA o de Electrodo	1	Unidad	\$ 30.000	\$ 30.000
94	PUNTOS DE SOLDADURA Y PINTURA PARA PUERTAS CHAPAS BALONERAS: se realizará con con equipo Mig , Tic para lamina incluyendo 2 puntos de soldadura por cada chapa en tuerca y adicional de instalara L con remache para que la guia llegue a tope o segure todo lo relacionado el pulido , masille y pintura del mismo tono y color de la parte afectada de acuerdo a las necesidades de la institución o al inventario suministrado, No se acepta soldadura de equipo MMA o de Electrodo	1	Unidad	\$ 30.000	\$ 30.000
95	Suministro e instalacion de pasador metalico de puertas con su respectiva aldaba, cerrojo o armella	1	Unidad	\$ 35.000	\$ 35.000
96	Suministro e instalacion de pasador de piso metalico para puertas con su respectiva aldaba, cerrojo o armella	1	Unidad	\$ 30.000	\$ 30.000
97	Ampliación de aldabas porta candado con pintura en aceite incluye instalacion de nuevas si es necesario	1	Unidad	\$ 30.000	\$ 30.000
98	Adaptacion de tubo 2" para tubo de 2" 1/2 con incrustacion y pasador ajustable de diferentes diametros de 20cm a 1m dentro del tubo metalico para insertar postes de voleyvol	1	Unidad	\$ 100.000	\$ 100.000
99	Desinstalacion con suministro e instalacion de puerta lamina galvanizada calibre 18 (1,15mm) con marco metalico de baño de 1,60 mtrs alto 0,57cm ancho terminacion en pintura de aceite color azul español baños	1	Unidad	\$ 250.000	\$ 250.000
Subtotal		\$ 5.982.000	IVA	\$ -	Vr. Total de la Bolsa \$ 5.982.000

CLÁUSULA 3. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de: Veintiocho Millones de Pesos M/Cte (\$ 28.000.000), incluidos todos los impuestos, tasas o contribuciones para satisfacer las necesidades anunciadas, el cual será liquidado al finalizar el tiempo estimado de ejecución o cundo se acabe el presupuesto, lo que primero ocurra.

CLÁUSULA 4. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electronica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Tres (3) pagos dentro los diez (10) días hábiles siguientes a las actas parciales que se generen entre EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato o al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfaccion y/o ingreso a almacen , adicionalmente deberá presentar: a) planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) de los meses en el cual se ejecuto el contrato, la cual deberá cumplir las previsiones legales de la resolución 209 de 2020 de la UGPP. Por la cual se adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica. y demás disposiciones legales vigentes frente al tema.. b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.

PARAGRAFO 1o. Dicha información será verificada por parte del supervisor del contrato y se procedera a dar visto bueno para el tramite de la cuenta. EL CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos de pago.

**CONTRATO DE OBRA No. 11**

PARAGRAFO 2o: En el evento que EL CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitara mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED

CLÁUSULA 5. -DURACIÓN. El plazo para la ejecución del contrato será de (3) Tres Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio con el previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. o hasta agotar el presupuesto, lo

CLÁUSULA 6. -DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- 6.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
- 6.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- 6.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
- 6.4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
- 6.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- 6.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato y en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales.
- 6.7 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los; recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
- 6.8 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA 7. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las obligaciones que tiene a su cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estado General de Contratación de la Administración Pública le corresponde al contratista:

- 7.1 Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser
- 7.2 Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato. 4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse
- 7.3 Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
- 7.4 Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria
- 7.5 Mantener a la IED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la IED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o
- 7.6 Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías
- 7.7 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 7.8 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la IED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 7.9 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las



CONTRATO DE OBRA No. 11

- 7.10 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto,
- 7.11 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- 7.12 Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.
- 7.13 Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por la IED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento,
- 7.14 Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor de ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.
- 7.15 Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la IED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado,
- 7.16 Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.

CLÁUSULA 8. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- 8.1 Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED.
- 8.2 Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.
- 8.3 Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
- 8.4 Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
- 8.5 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.
- 8.6 Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.
- 8.7 Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el IED para la ejecución de lo contratado.
- 8.8 Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos

CLÁUSULA 9. -OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- 9.1 Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.
- 9.2 Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.
- 9.3 Realizar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
- 9.4 Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forman parte del
- 9.5 Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

CLÁUSULA 10. -SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. La entrega de los pagos a que se obliga el Colegio se realizará con cargo a:

Código	Rubro Presupuestal	Fte/Financ.	No. CDP	Fecha CDP	Vigencia
312020501	Mantenimiento de la entidad	SED	10	28/03/2025	2025

CLÁUSULA 11. -REQUISITOS DE EJECUCIÓN. El contratista solo podrá iniciar la ejecución del presente contrato, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Colegio, b) Expedición del registro presupuestal c) suscripción del acta de iniciación d) aprobación de póliza si hubiere lugar.

	COLEGIO SAN AGUSTÍN IED	Proceso Interno 009
		Conv. No. RE-SA-10-2025

NIT : 830.047.955 - 2 Dirección: Calle 50 A SUR No 5C-40 Teléfono: (601)2793580

CONTRATO DE OBRA No. 11

CLÁUSULA 12. -LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL Las actividades previstas se deben desarrollar en Calle 50 A SUR No 5C-40 sede principal y demas sedes si fuera necesario, el domicilio contractual es Bogotá.

CLÁUSULA 13. -DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de los contratos se acudirá a los procedimientos de conciliación, transacción o amigable composición. En el caso en que estos mecanismos no sean efectivos, se someterán a la jurisdicción contencioso-administrativa, en todo caso la I.E.D. acudirá a la Dirección de Contratación y Oficina Asesora Jurídica para realizarse el acompañamiento respectivo.

CLÁUSULA 14. -GARANTÍAS: Analizadas las actividades a realizar por el futuro contratista y atendiendo la naturaleza del contrato, objeto, a la cuantía del mismo circunscrito, a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento; por tanto no se impone la constitución de póliza sin embargo el bien o servicio que se pretende contratar debe tener una garantía en tiempo expresa en la cotización, con el fin de salvaguardarlo.

CLÁUSULA 15. -SUPERVISIÓN: La Supervisión del Contrato estará a cargo del Sr.(a) MIGUEL MARTÍNEZ MOLINA o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación del Colegio.

CLAUSULA 16. - DESCUENTOS POR INCUMPLIMIENTO: En el evento en que la administración tenga que acudir a la aplicación de multas o la imposición de sanciones al contratista, se aplicará para ello el debido proceso y las normas que en materia contractual y procesal rijan su aplicación. En caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el respectivo contrato a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATANTE podrá, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria y de la declaratoria de caducidad, aplicar descuentos hasta un máximo del 20% del valor del contrato, por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas en todas y cada una de las cláusulas de este contrato, suma que podrá ser tomada de la garantía constituida si la hubiere o descontada de las cuentas que por cualquier concepto le adeude la entidad al contratante.

CLAUSULA 17. - SANCIÓN PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, el mismo pagará al CONTRATANTE una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, como estimación anticipada de perjuicios y sanción penal Pecuniaria, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas o descuentos y declaratoria de caducidad del contrato. El valor de la cláusula penal pecuniaria y de las multas se tomará o descontará del saldo a favor del Contratista, quien desde ya lo autoriza, o de la garantía constituida si la hubiere; y si esto no fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva.

CLAUSULA 18. -CONFIDENCIALIDAD. El Contratista y sus empleados se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar, directa indirectamente a terceros la información, documentos o fotografías, relacionados con los documentos que conozcan en desarrollo y por virtud del presente Contrato o por cualquier otra causa. Para estos efectos las partes convienen que toda Información que reciba el Contratista para la ejecución del presente Contrato, se considera importante y confidencial y, divulgarla y/o transmitirla, puede lesionar los intereses públicos del CONTRATANTE, así como los correspondientes derechos de autor. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula dará lugar a que el CONTRATISTA a título de pena y sin necesidad de reconvención judicial cancele al CONTRATANTE la suma Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total contratado, para lo cual el CONTRATISTA autoriza a la Entidad para descontar de los saldos a su favor las sumas que por aplicación de esta cláusula resulte deberle. En caso de no poderse hacer descuentos por ausencia de saldos, se hará efectiva la póliza de cumplimiento si la hubiere o se cobrará por vía ejecutiva, para lo cual el presente documento prestará mérito ejecutivo.

**CONTRATO DE OBRA No. 11**

CLAUSULA 19. -CADUCIDAD. En el evento de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie pueda conducir a su paralización, el CONTRATANTE, por medio de resolución motivada debidamente ejecutoriada, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. Los hechos sujetos a comprobación de las causales de caducidad, serán establecidos unilateralmente por el CONTRATANTE. Ejecutoriada la Resolución que declare la caducidad, el CONTRATANTE procederá a la liquidación del contrato y hará efectiva las multas y sanciones a que hubiere lugar.

CLAUSULA 20. - CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. El contratista será el único responsable ante el CONTRATANTE y ante terceros por las reclamaciones judiciales y extrajudiciales que se deriven o puedan derivarse de la ejecución del presente contrato exonerando de cualquier responsabilidad contractual o extracontractual al CONTRATANTE.

PARÁGRAFO: el contratista asumirá la defensa del CONTRATANTE, los costos de la defensa y las indemnizaciones a que hubiere lugar, aún vencido el presente contrato, y hasta tanto existiere fallo judicial debidamente ejecutoriado.

Estas obligaciones serán asumidas por el contratista sin perjuicio de las indemnizaciones a las que hubiere lugar a favor del CONTRATANTE, como consecuencia de la responsabilidad derivada del presente contrato o de la pactada en la presente cláusula. En todo caso el CONTRATANTE en cualquier momento podrá asumir la defensa o designar el Apoderado que considere necesario, para la debida protección de sus intereses a costa del CONTRATISTA, quien asume todo valor que genere la intervención del CONTRATANTE por este concepto.

CLAUSULA 21. - TERMINACION UNILATERAL. El Consejo de Estado ha determinado que las entidades estatales que suscriben contratos no regidos por la Ley 80 de 1993 pueden pactar facultades unilaterales, como la terminación unilateral en los contratos que deriven de procesos de régimen especial, es decir inferiores a 20 SMLMV, por la siguiente razón: El pacto se termina o resuelve si una de las partes incumple de manera grave lo pactado. La IED puede terminar de manera unilateral el contrato cuando se demuestre un incumplimiento grave de lo pactado, para lo cual debe respetar el derecho al debido proceso del CONTRATISTA.

CLÁUSULA AMBIENTAL. EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato dará estricto cumplimiento a las Leyes ambientales, siendo responsables ante el CONTRATANTE y demás autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas en la Resolución número 541 de 1994, expedida por los Ministerios del Medio Ambiente y de Transporte, que regulan el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final o de escombros, de construcción, demolición y capa orgánica suelo y subsuelo. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la misma, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.

Para constancia se firma en Bogotá con fecha: abril 09 de 2025

Marco Fidel Gutiérrez Cruz
Rector(a) Ordenadora del Gasto

NEIL JOHAN RODRÍGUEZ GONZALEZ
Contratista
C.C./NIT No. 80.068.814 - 2
Tel: 3138728163



COLEGIO SAN AGUSTÍN IED

NIT : 830.047.955 - 2 Dirección: Calle 50 A SUR No 5C-40 Teléfono: (601)2793580

Proceso Interno

009

Conv. No. RE-SA-10-2025

CONTRATO DE OBRA No. 11

Dir: DIG 48W SUR No 5Q 15

REGISTRO DEL CONTRATO:

REGISTRO PPTAL No. _____

FECHA CRP _____

Magda Milena Zambrano Rodríguez
Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras